
Presidencia: Estonia**546ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**

1. Fecha: Miércoles 14 de mayo de 2008

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 10.15 horas

2. Presidente: Sra. T. Parts

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Respuesta al cuestionario acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad: Azerbaiyán (Anexo 1), (FSC.DEL/96/08/Corr.1 OSCE+), Armenia (Anexo 2)

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

No hubo declaraciones

Punto 3 del orden del día: CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE POR LA PRESIDENCIA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOBRE UNA LISTA DE ELEMENTOS POLÍTICO-MILITARES PARA LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2008

Presidenta

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad convino en hacer llegar a la Presidencia del Consejo Permanente la carta de la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad sobre una lista de elementos político-militares para la Conferencia Anual para el Examen de Seguridad 2008 (FSC.DEL/81/08/Rev.2).

Punto 4 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Seminario sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: una vía para desarrollar su aplicación, Croacia, 5 y 6 de junio de 2008:
Rumania

4. Próxima sesión:

Miércoles 21 de mayo de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



546ª sesión plenaria

Diario FCS N° 552, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señora Presidenta:

Al tomar la palabra, mi intención es señalar a la atención de las distinguidas delegaciones la nota verbal distribuida por la Delegación de Armenia con el número de referencia FSC.EMI/78/08, de 27 de marzo, relativa a su respuesta al Cuestionario de la OSCE sobre el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

En primer lugar, deseamos señalar que hemos tomado nota de que la Delegación de Armenia ha distribuido oportunamente su respuesta al Cuestionario, cosa que algunas delegaciones (entre ellas la mía) no consiguen por motivos técnicos y burocráticos. No obstante, semejante respeto del plazo límite no es testimonio necesariamente de que toda la información facilitada sea fidedigna. En términos concretos, permítame recalcar que mi delegación está desilusionada y hasta cierto punto perpleja ante la información errónea proporcionada por la Delegación de Armenia en su respuesta a la pregunta número 4 del Cuestionario sobre el Código de Conducta, referente al “estacionamiento de fuerzas armadas en el territorio de otros Estados participantes de conformidad con acuerdos libremente negociados entre ellos, así como con el derecho internacional”. En su respuesta a la pregunta, la parte armenia no hace una sola referencia a sus fuerzas armadas desplegadas en la región ocupada de Nagorni Karabaj en Azerbaiyán y en siete distritos adyacentes a ella. Al contrario, declara que “la República de Armenia no tiene sus fuerzas armadas estacionadas permanentemente en el territorio de otro Estado participante.”

No es ningún secreto que, como resultado de la guerra no declarada que se le ha impuesto a mi país, Armenia ha ocupado el veinte por ciento de los territorios de Azerbaiyán, que aún no se han liberado de su control. Se ha infligido grandes daños a su naturaleza, medio ambiente, infraestructura, asentamientos y, lo que es aún más deplorable, a su patrimonio histórico. La tragedia humana que han afrontado un millón de refugiados y de personas internamente desplazadas, obligándolos a padecer privaciones y desesperación, es sólo una cruel secuela más de la agresión armada perpetrada contra mi país.

Sin embargo, no pretendemos presentar aquí todas las repercusiones del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Todo lo que necesitamos conseguir es llamar la atención de nuestros asociados sobre la información falsa que se les ha distribuido. Quizá uno de los motivos de esa información errónea deliberada sea la manera de formular la propia pregunta

número 4 del Cuestionario. Deseo reiterar que la pregunta número 4 estipula que los Estados participantes han de proporcionar información acerca del estacionamiento de fuerzas en el territorio de otros Estados participantes de conformidad con acuerdos libremente negociados entre ellos, así como con el derecho internacional.

Podría ser quizá que, al hacer caso omiso deliberadamente y tratar de pasar por alto los hechos patentes (la ocupación de territorios de Azerbaiyán y la existencia de fuerzas armadas armenias en esos territorios ocupados) Armenia reconoce tácitamente la ilegalidad de su acto, puesto que la ocupación de territorios de Azerbaiyán es evidente que no se ha realizado de conformidad con un acuerdo libremente negociado, ni basándose en el derecho internacional. Si la admisión de este hecho es lo que ha causado semejante omisión deliberada en la respuesta a la pregunta número 4 del Cuestionario, entonces quizá se puede justificar. En caso contrario, insistimos en que eso se considere como una distorsión deliberada de los hechos con intención de engañar.

Por tanto, esperamos que la Delegación de Armenia efectúe las correcciones necesarias respecto de su respuesta a la pregunta número 4 del Cuestionario, indicando que sus fuerzas armadas están estacionadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

Muchas gracias



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/552
14 de mayo de 2008
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

546ª sesión plenaria

Diario FCS N° 552, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Permítame comenzar mi intervención anunciando que, como de costumbre, no se ha informado a nuestra delegación de que la Delegación de Azerbaiyán tiene la intención de efectuar una declaración a propósito del asunto que nos preocupa. No tenemos una respuesta preparada y, por tanto, no cabe excluir que nuestra delegación vuelva a referirse a esta cuestión más adelante.

En la declaración de hoy de Azerbaiyán hemos encontrado un nuevo ejemplo de la propaganda que dicha delegación intenta utilizar constantemente en diversos foros, incluidos los órganos de la OSCE. Nuestra delegación siempre ha propugnado que las cuestiones relativas a un conflicto han de debatirse en los formatos reconocidos internacionalmente y concebidos expresamente para abordar la resolución de conflictos. En cuanto a la cuestión que también preocupa a Armenia, mencionada asimismo en la declaración de nuestro distinguido colega de Azerbaiyán, el Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes se ocupan de la misma de forma cotidiana. El Presidente en Ejercicio cuenta con su representante especial sobre el conflicto, el Embajador Andrzej Kasprzyk, quien informa sobre el mismo de manera permanente a todos los Estados participantes. Para todos aquellos que manifiesten interés, recomendamos que consulten los informes del Representante Personal para obtener una visión más informada acerca de la situación actual en torno al conflicto.

En cuanto a la respuesta de Armenia al Cuestionario de la OSCE sobre el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad propiamente dicho, hemos de reiterar una vez más que la información proporcionada es correcta.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias, Señora Presidenta.